



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario
del Primer Año de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, sábado 02 de abril de 2022
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:	Dip. José Ignacio Rivas Parra	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. María Belén Muñoz Barajas	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	(NAN)
	Dip. Georgina Guadalupe López Arias	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Tania Montenegro Ibarra	(PT)
	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	(RSP)

-Timbrado-11:22 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

La Mesa Directiva da inicio con los trabajos virtuales programados para hoy sábado 2 de abril de 2022.

Para verificar el registro de asistencia y declarar el quorum legal solicitó al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.

Se cierra el registro de asistencia.



Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Tema: HCEN-UTICS (interno)
Organizador: HCEN-UTICS (interno)
Número de asistentes: 29
Sondeo: Resultados individuales
Tipo: sábado, 2 de abril de 2022
Fecha: 11:22
Hora de inicio: 2 minutos 3 segundos
Duración real: 5 minutos 0 segundos
Limite de tiempo:



Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Lists names of deputies and their respective responses.



Me informan que ya se registraron todos, por lo tanto, en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Solicito al diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva José Ignacio Rivas Parra, dé a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

-Atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
SÁBADO 2 DE ABRIL DE 2022
AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR Y

ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

II.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, le solicito ponerlo a votación, por lo cual le pido amablemente al área de tecnologías que nos abra el sistema de votación electrónica.

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Tema: HCEN-UTICS (interno)
Organizador: HCEN-UTICS (interno)
Número de asistentes: 32
Sondeo: Resultados individuales
Tipo: sábado, 2 de abril de 2022
Fecha: 11:26
Hora de inicio: 2 minutos 20 segundos
Duración real: 5 minutos 0 segundos
Limite de tiempo:



P1.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Shows A FAVOR (28/32, 89%), EN CONTRA (0/32, 0%), ABSTENCIÓN (0/32, 0%), Sin respuesta (4/32, 11%).

Table with 4 columns: Asistentes, A, B, C. Lists names of deputies and their voting status.



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Se solicita se registre la asistencia del diputado Héctor Santana que ya se encuentra con nosotros.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

-Diputada Presidenta le informó que se ha registrado unanimidad de los presentes a favor.

Atendido su encargo diputada Presidenta.



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputado Vicepresidente Ignacio Rivas.

Bien para dar cumplimiento al primer punto del orden del día y con fundamentos lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta la Asamblea si debe autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica, solicito al área técnica proyectar el resultado de la votación, por lo cual se aprueba la dispensa con la siguiente votación.

A favor 28,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Se aprueba la dispensa

Ciudadanos diputados esta Presidencia informa que tratarse de un Dictamen que reforma los resolutivos el procedimiento para su discusión será el siguiente; en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada proyecto de decreto.

En esa virtud solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los dos Proyectos de Decreto.

C. SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA.

–Se abre el registro de oradores... diputada Sonia qué sentido su participación?...

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

–Es solo una pregunta y es a favor

C. SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA.

–Diputada Presidenta se registra la participación de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, a favor.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias Secretaría General...

C. SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA.

...Presidenta informarle también que se registra la participación del diputado Pablo Montoya de la Rosa.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias, derivado del registro de operadores, le damos el uso de la voz a la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, para que manifieste su participación.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

–Gracias, es bueno creo que sí ya el Consejo General Universitario, dio su anuencia a esta reforma, solamente quería preguntar, estuve en la Comisión de Hacienda, ¿que sí también como ente como los municipios podrá con todas las disposiciones de la Ley, podrá también adquirir deuda a corto plazo sin necesidad que el Congreso o el Ejecutivo esté de acuerdo con ella?...

Es cuanto, solamente, mi voto será a favor.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Sonia, estamos revisando su inquietud mientras le damos el uso de la voz al diputado Pablo Montoya de la Rosa.

DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):



–Si me permite con el permiso Presidenta y si me autoriza le haría algunos comentarios en relación a la pregunta de la diputada Sonia como parte de la Comisión de Hacienda, si usted me autoriza...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

...Adelante diputado Pablo como Vicepresidente de la Comisión de Hacienda, me daría mucho gusto que le pueda dar los comentarios respectivos a la diputada Sonia, adelante.

DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):

–Gracias Presidenta.

Si efectivamente diputada Sonia en la Comisión de Hacienda estuvimos revisando esta Iniciativa que en principio me parece muy correcto el que como lo establece la Ley de Educación, se le haya hecho en la consulta a la Universidad a través del Consejo General Universitario, quienes estuvieron pues de acuerdo en esta reforma y creo que el propósito central es muy loable el buscar qué como institución pues tenga un mayor control en el tema del endeudamiento, que hay aún mayor pues un mejor manejo de los recursos y de las de la toma de deuda por parte de la Universidad, y que lleve el aval del Gobierno del Estado como si lo establece la Iniciativa previa autorización del Consejo General Universitario.

Y aparejado a esto tenemos no olvidemos la deuda la Ley de Deuda Estatal, es una Ley de alcance local de alcance estatal, hay la Ley de Disciplina Financiera que tiene que ver con los Tres Órdenes de Gobierno la Federación, el Estado y los Municipios y en ésta se establece que los municipios y las entidades pueden tomar hasta el 6% de deuda, del 6% de su presupuesto de ingresos sin necesidad del aval del Congreso del Estado y del aval, del Ejecutivo; siempre y cuando esta deuda que se suscriba quede liquidada tres meses antes de que termine el periodo de los ayuntamientos, así lo establece la Ley de Disciplina Financiera y así ésta está vigente.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Pablo Montoya, le agradezco su intervención, en virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea los proyectos...

C. SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA.

Diputada Presidenta me permite... diputada Sonia quiere hacer uso de la voz.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

¡Hola, hola...!

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

...Si la escuchamos diputada...

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

...Si es que estoy viendo las obligaciones de deuda a corto plazo y si es lo que dice el diputado Pablo Montoya; sin embargo, dice que dentro de las obligaciones se pueden contratar los entes públicos se encuentran las publicaciones de corto plazo definidas en la fracción 30 del artículo 2 como cualquier obligación contratada con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.

Sin embargo las modificaciones que estamos haciendo ya dice o ya decía entes públicos y yo entendía que entes públicos entraba a la Universidad, los Ayuntamientos; sin embargo a las modificaciones que nosotros estamos haciendo aparte de que diga entes públicos ponemos la Universidad Autónoma de Nayarit; y en este caso por eso es ni mi inquietud, porque si en este caso estamos poniéndole a las reformas que hacemos ponemos el párrafo de la Universidad autónoma de Nayarit aquí en las únicas obligaciones de corto plazo no está y entonces por eso es mi duda y la universidad se contempla como ente público entonces pues sí, sí, sí tiene a salvo está, esta prerrogativa, pero si no lo dice entonces, o si no se contempla como ente público entonces creo que no...



DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):

...Si diputada Presidenta, sí con su anuencia me permite hacer algunos comentarios en relación a la inquietud de la diputada Sonia...

Sí diputada Sonia en el caso de las universidades para incorporarlo este a la Ley de Deuda Pública dice que el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, los Organismos Autónomos son entes públicos el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, los Organismos Autónomos del Estado, sus Municipios, las Universidades Públicas, los Organismos Descentralizados Estatales o Municipales, las Empresas de Participación Estatal o Municipal Prioritaria y Fideicomisos Públicos para estatales; es decir las Universidades Públicas quedan ya dentro de esta categoría de entes públicos diputada.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

...Muchas gracias.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

...A sus órdenes.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Compañeros una disculpa me desconecto y ya no podía ingresar de nuevo, pero bueno continuando en el punto que había continuado; agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea los dos Proyectos de Decreto en lo General.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

2/4/22, 11:46 Resultado comparido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Tema: HCEN-UTICS (interno)
Organizador: HCEN-UTICS (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo: Resultados individuales
Tipo: Resultados individuales
Fecha: sábado, 2 de abril de 2022
Hora de inicio: 11:43
Duración real: 2 minutos 16 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

APROBACIÓN EN LO GENERAL DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	26/31	80
B EN CONTRA	0/31	0
C ABSTENCIONES	0/31	0
Sin respuesta	5/31	20



Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	26/31	80
B EN CONTRA	0/31	0
C ABSTENCIONES	0/31	0
Sin respuesta	5/31	20

Asistentes	A	B	C
UTICS3 (interno)			
Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)			
dip.Luis Enrique miramontes	*		
Dip. Seiene Cárdenas	*		
Dip.Pablo	*		
dip.Ricardo parra	*		
Dip. Francisco Piña Herrera	*		
Dip. Georgina Lopez Anias	*		
Dip. Jaiana Nolasco Tizcareño Lara	*		
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	*		
DIP. ALEJANDRO REGALADO	*		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	*		
Dip. Any Mariu Porras Baylon	*		
Dip. PT Teo Preciado	*		
Dip. Natalia Carrillo Reza	*		
Dip.Mymaencinas	*		
dip. Hector Santana	*		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	*		
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.	*		
Dip. Jesús Nolasco Ramos Nungaray	*		
Dip. Luis Zamora	*		
Dip. Sofia Bautista Zambrano	*		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	*		
Nacho Rivas	*		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	*		
Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez	*		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	*		
Dip Alba Cristal	*		
Laura Rangel	*		
Dip. Georgina Guadalupe López Anias	*		



Les pido a la diputada Myrna Encinas, Natalie Tizcareño y Luis Enrique Miramontes nos muestren el sentido de su voto.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 26, En contra 0, y Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA.

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular. No hay registrados Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 el Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.



Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

C. SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA.

–Atiendo son cargo, se abre el registro de oradores

Le informo presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias, remítanse los dos resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

No habiendo más asuntos que tratar se les informa a las ciudadanas y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura que la celebración de la próxima sesión le será notificada de manera oportuna.

Se clausura de la sesión virtual, muchas gracias compañeros diputados y compañeras diputadas, y gracias en especial al apoyo tecnológico del área de TIC y también a la Secretaría General del Congreso del Estado. Buenas tardes.

-Timbrado- 11:48 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE MARZO A 17 DE ABRIL DE 2022	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. José Ignacio Rivas Parra
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. María Belén Muños Barajas
SECRETARIOS:	  Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray Dip. Georgina Guadalupe López Arias
SUPLENTES:	  Dip. Tania Montenegro Ibarra Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio



Crónica Parlamentaria
